

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de fecha 27 de abril de 2010, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de informe de evaluación ambiental para la actividad de antenas de comunicación (radio enlace) en la calle Emisora, de esta localidad, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice: «...se hace público que “Cableuropa” ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de antenas de comunicación (radio enlace) en la calle Emisora, número 1...». Ha de decir: «...se hace público que “Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de antenas de comunicación (radio enlace) en la calle Emisora, número 20...».

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 8 de noviembre de 2010.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Medio Ambiente, Obras, Servicios, Movilidad, Transportes y Patrimonio, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 27 de enero de 2010), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/11.874/10)